



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

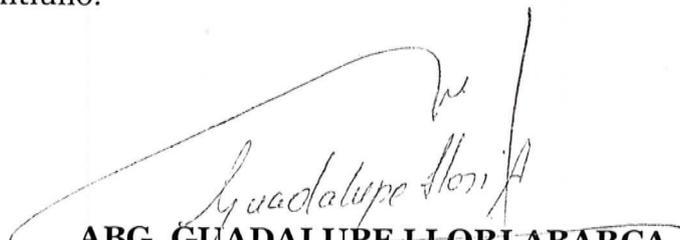
- Que**, en la conmemoración del **CUADRAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN LAGRO AGRIO**, jurisdicción de la provincia de Sucumbíos, la Legislatura rinde un cívico homenaje a auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades;
- Que**, la historia cantonal de **LAGO AGRIO** se conjuga en el invariable interés de la comunidad para contribuir al progreso socio-económico y productivo y fortalecer los esenciales valores humanos con sentido se unidad, convicción y entrega;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta los determinantes aportes que proyecta la población de **LAGO AGRIO**, orientados al engrandecimiento del cantón y de la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR y felicitar a las autoridades y habitantes del **CANTÓN LAGO AGRIO**, jurisdicción de la provincia de Sucumbíos, al celebrar su **CUADRAGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de erección cantonal, relevante hecho que enaltece el trabajo creador y elevada lucha en pro del bien común.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los once días del mes de junio de dos mil veintiuno.


ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta


ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General


17/06/21